

LIMPIEZA DE CENTROS ESCOLARES

1.- CENTROS ESCOLARES:

El servicio a prestar alcanza la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para conseguir un estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, sin suciedad, higiénico y con pulcritud, tanto en su aspecto objetivo como en la visión subjetiva del destinatario final del servicio.

El servicio de limpieza será diario. En ningún caso deberá transcurrir ninguna fecha lectiva del calendario escolar sin que se atienda la limpieza, lo que habrá de tenerse en cuenta en el calendario laboral, ya que, en ningún caso podrá establecer como día no laborable un día lectivo para cualquiera de los colegios del municipio.

Al mismo tiempo, los periodos no lectivos serán aprovechados para la realización de una limpieza general y profunda de las instalaciones en cada centro escolar durante un intensivo periodo de limpieza. Cuando, según el plan de trabajo, la limpieza de un centro se efectúe una vez a la semana y dicho día coincida en festivo la actuación se llevará a cabo en otro día hábil de la misma semana, salvadas las excepciones establecidas en la Fase II.

La prestación del servicio ordinario de limpieza se efectuará, con carácter general, fuera del horario principal de funcionamiento de los servicios educativos ubicados en cada edificio, dependencia o instalación.

Los trabajos no entorpecerán las funciones propias educativas de cada centro escolar adaptando el horario fuera del tramo de jornada lectiva o asistencial establecida para cada colegio. De no ser ello posible, y de forma excepcional o conveniente por causa justificada, se procurará que el horario de prestación del servicio sea coincidente con el de menor intensidad de las actividades que en cada centro de trabajo se realicen, con el objeto de reducir al mínimo las interferencias del servicio de limpieza ordinaria respecto de la operatividad de los servicios en ellos ubicados. Los aularios deberán estar limpios diariamente antes del inicio de las clases.

Durante los meses de julio y agosto se llevan a cabo en algunos colegios actividades socio-educativas, obras importantes, etc. con una utilización parcial de los centros.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Cada centro tendrá su propio plan de trabajo que recoja los trabajos ordinarios a realizar en el mismo, cuyo contenido se ajustará, en términos generales y en lo que sea de aplicación, a lo establecido en la cláusula referente a operaciones de limpieza del presente manual, y según las frecuencias mínimas y obligatorias señaladas en el apartado Fases para cada tipo de habitación o local.

Fases:

Los trabajos de limpieza integrarán las operaciones que, con carácter general, a continuación se detallan y su realización se efectuará con la frecuencia mínima obligatoria que se indica.

El servicio de limpieza se distribuirá en dos fases y contemplará como mínimos los siguientes trabajos:

Fase I:

Ordinaria Meses del calendario escolar, limpieza concurrente con actividad educativa en los centros (normalmente comienzo en el mes de Septiembre y finalización en el mes de Junio, ambos inclusive). Sobre las instalaciones y edificaciones de los colegios los trabajos mínimos y obligatorios a realizar consistirán en:

- A DIARIO:

- a.1. Aireación y ventilación de todas las estancias.

- a.2. Barrido, limpieza de polvo por procedimiento en seco o húmedo según necesidades en todos los edificios, locales y dependencias. Zonas

comunes, oficinas, gabinetes pedagógicos, laboratorios de idiomas, informática o ciencias y despachos, aulas, salones de actos, SUM (Sala de usos múltiples), salas de lectura o estudio, accesos/porches de las edificaciones, zonas de descanso internas a las edificaciones, vestuarios, pasillos y escaleras.

a.3. Limpieza de mobiliario y elementos decorativos. Pupitres y mesas de alumnos, sillería, mesas, teléfonos, cuadros, armarios, estanterías, lámparas de mesa, máquinas de calcular, ordenadores mostradores, zócalos, tiradores, puertas, pasamanos y barandillas de escalera, etc.

a.4. Eliminación de huellas y manchas en cristales interiores y exteriores de puertas y vidrieras en espacios de uso intensivo puertas de paso, ventanillas, vidrieras, etc.

a.5. Vaciado y limpieza de ceniceros, papeleras y otros recipientes de residuos sólidos y cajetines de pizarras. Fregado y desinfección en su caso.

a.6. Limpieza completa de aseos, piletas y fuentes; mobiliario de aseo incluso espejos, escrupulosa limpieza de suelos; bajos de paramentos y puertas, manillas, aparatos accesorios sanitarios; empleando desinfectantes y desodorantes para su mejor higiene.

a.7. Retirada de embalajes de tamaño compactado inferior a 1 m³, desperdicios y objetos que deterioren la imagen del servicio del interior del edificio correspondiente trasladándolos al lugar asignado por el Ayuntamiento para ello (contenedores, etc.).

a.8. Se destaca: la limpieza exhaustiva completa y esmerada de aulas y espacios anexos (psicomotricidad, aseos, piletas, etc.) de Educación Infantil (especialmente las del alumnado de 3 y 4 años).

- DIAS ALTERNOS:

t.1. Fregado de aulas de todos los edificios, locales y dependencias. Zonas comunes, oficinas, gabinetes y despachos, aulas, salones de actos, SUM, laboratorios, salas de lectura, accesos, zonas de descanso, vestuarios, pasillos y escaleras. Empleando desinfectante, detergente de tal forma que como

resultado se asegure la desinfección higiénica de la dependencia tratada.

t.2. Desinfección de revestimientos, paredes, paramentos y suelos/pavimento de aseos.

t.3. Desinfección de sanitarios.

t.4. Limpieza por aspiración de suelos enmoquetados y alfombras.

• SEMANALMENTE:

t.5. Limpieza de metales y accesorios de todos aquellos elementos situados más bajos de 1,80 metros de acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, etc...

t.6. Fregado y desinfección pared inferior, zócalos, friso (faja de azulejos, tela, papel pintado etc.), puertas y marcos de las mismas.

t.7. Utilización y aplicación de productos nutrientes y abrillantadores en mobiliario de madera.

t.8. Limpieza del resto del mobiliario.

t.9. Limpieza de repisas interiores de ventanas (alfeizares, rejas, antepechos de balcones, ventanas de fachadas, accesorios de piedra, mármol, ladrillos, etc. ventanas, rejas, celosías, persianas, mallorquinas, cornisas, marquesinas, antepechos, lunas.

• MENSUALMENTE:

t.10. Limpieza de puntos de luz estancos, pantallas y lámparas por su cara exterior con paños humedecidos en detergente, limpieza general.

t.11. Limpieza general y a fondo de todos los cristales interiores y exteriores por ambas caras, utilizando detergentes y tratamientos para que la suciedad tarde más en adherirse en su cara exterior incluyendo limpieza de la carpintería metálica interior y exterior, así como contraventanas donde las hubiere.

t.12. Limpieza de muebles, armarios y ventanas. Limpieza del polvo de libros de estanterías en aulas y los mismos. Limpieza a fondo de material lúdicoeducativo (juguetes, puzzles, etc.)

t.13. Desempolvado y Limpieza por aspiración de cortinas, visillos, estores, tapices, etc.

t.14. Rejillas de aire acondicionado y radiadores se cuidará de que sus zonas próximas se mantengan

igualadas en limpieza con el resto de techo y paramentos.

t.15. Barrido y fregado a fondo de patios interiores, terrazas, voladizos accesibles normalmente y zonas similares anejas a la edificación.

t.16. Limpieza de todos los paramentos interiores: paredes, suelos, etc.

t.17. Limpieza a fondo de puertas de acceso a los edificios de cada uno de los centros objeto de este contrato.

- DE FORMA INMEDIATA:

Este apartado se realizara de forma inmediata a su localización:

t.18. Con especial interés en las carpinterías interiores de aseos, retirada de cualquier tipo de cartel anunciador, pegatina, propaganda, pintada o similar colocado en paramentos no autorizados para tal fin tanto de la edificación en las zonas interiores como de carpinterías, zócalos y paredes del interior. Este apartado se realizará de forma inmediata a su localización.

t.19. Independientemente de la periodicidad establecida cualquier mancha, suciedad o deterioro higiénico que provoca objetivamente una percepción visual de suciedad deberá ser subsanado durante el inmediato turno de limpieza diaria que se desarrolle.

t.20. Retirada de residuos y basura que se produzca en la zona a limpiar correspondiente, transportándola y depositándola en el interior de los contenedores de residuos. No debe existir ningún residuo en los edificios ni en las zonas anejas a los mismos.

Fase II:

Periodos escolares no lectivos Periodos del calendario escolar con limpieza NO concurrente con actividad educativa en los centros, periodos vacacionales, etc.: Navidad, Semana Santa, Verano, Ferias de Plasencia, Puentes, etc.

Se realizarán limpiezas generales a fondo que comprenderán todas y cada una de las tareas que se

especifican para la Fase I: Ordinaria independientemente de su frecuencia y realizadas en tracto sucesivo organizado racionalmente.

En el periodo vacacional comprendido entre el 1 de Julio y el 31 de Agosto deberá realizarse al menos una limpieza general a fondo como las descritas en el párrafo anterior, independientemente del mantenimiento general de limpieza durante el periodo estival de tal forma que los Centros queden en perfecto estado de limpieza, higiene y pulcritud al comienzo del curso. Durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad, Ferias de Plasencia y cualquier otro periodo de al menos 4 días de vacaciones escolares (contabilizando sábados y domingos) se realizarán limpiezas generales a fondo como las descritas.

En los Salones de Actos y de Usos múltiples, zonas de acceso principal del edificio (patio interior, distribuidor, recepción, porche, etc.) se realizarán todos los trabajos especificados en el apartado Fases con la periodicidad expresada y además cada vez que vayan a utilizarse o cuando se haya alterado su estado de limpieza por ocupación, actos públicos, obras, modificaciones, etc.

MATERIALES A EMPLEAR:

Los materiales y útiles serán de primera calidad de los existentes en el mercado para cada tipo de tarea y en cantidad suficiente para la limpieza correcta. Los materiales de limpieza y útiles se ajustarán a la naturaleza técnica de la superficie a limpiar-desinfectar, deberán ser aprobados en todo caso por la Dirección Técnica del Ayuntamiento de Torredonjimeno.

PROTOCOLOS INDIVIDUALIZADOS DE LIMPIEZA:

- Operaciones de preparación:

Analizando las características del inmueble, determinando tipos y superficie de los suelos, mobiliario y aseos a limpiar.

Seleccionando los productos y el material a utilizar, según su adecuación a las características del inmueble y tipo de limpieza a realizar.

Previendo las cantidades necesarias de los productos a utilizar. Verificando su buen estado y caducidad.

Utilizando la indumentaria y complementos necesarios, para cumplir con las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo.

Siguiendo las instrucciones de trabajo marcadas, secuenciando de forma lógica las labores y tareas a realizar dentro de la jornada laboral.

- Realizar la limpieza diaria de suelos, aplicando los métodos y productos más adecuados a cada tipo, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza e higiene.

Señalización mediante conos de la zona en la que se está trabajando o bien no esté seco el suelo.

Eliminando la suciedad; teniendo en cuenta las indicaciones de los usuarios, para no alterar ni entorpecer el normal funcionamiento de su actividad en el local.

Incorporando al agua los productos de limpieza en las proporciones adecuadas.

Evitando utilizar productos alcalinos, con productos ácidos especialmente en mármoles y terrazos.

Diluyendo el producto en agua atemperada, cuando sea recomendado en las instrucciones de uso del mismo, empleando los complementos adecuados.

Utilizando los accesorios del aspirador, en función del tipo de superficie del suelo y de la cantidad de residuos a eliminar.

Vaciando periódicamente las bolsas del aspirador en función de la cantidad de polvo acumulado.

Utilizando los productos recomendados, evitando emplear excesiva agua o productos corrosivos que dañen o deterioren el estado físico de los suelos plásticos y cuidando de secarlos con prontitud.

Evitando ralladuras o excesivas humedades en la limpieza de los suelos de madera (parquet) mediante una mopa ligeramente humedecida impregnada con productos adecuados.

- Limpiar el mobiliario, aplicando las técnicas adecuadas a cada tipo de material, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza.

Preservando el orden y la disposición de los objetos, restableciéndolos en el mismo lugar en caso de su manipulación, siguiendo las instrucciones del usuario.

Empleando los productos adecuados a los materiales con que esté fabricado el mobiliario siguiendo las instrucciones de uso que aparecen en los mismos.

Eliminando previa autorización de los usuarios, el polvo y/o suciedad de los equipos informáticos utilizando para ello productos que no causen anomalías en su normal funcionamiento.

Desinfectando periódicamente los auriculares de los aparatos telefónicos.

Eliminando los residuos sólidos y restos utilizando bolsas higiénicas y depositándolas en los lugares dispuestos para tal fin.

Realizando una limpieza continuada de ceniceros, papeleras, mesas, bancos, en lugares de concurrencia pública.

- Limpiar los aseos, aplicando las técnicas y productos adecuados cumpliendo las normas de utilización, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza e higiene.

Limpiando las superficies de los sanitarios, grifería y espejos con los productos adecuados.

Aplicando desinfectantes de alta concentración, utilizando los medios de protección de manos y, ojos, siguiendo las normas de seguridad e higiene para prevenir su toxicidad.

Dejando actuar los desinfectantes aplicados en inodoros, durante el tiempo establecido en las instrucciones de uso y eliminándolos posteriormente para evitar quemazones o irritaciones.

- Comprobar el resultado de la limpieza mediante su revisión y reposición del material necesario para la finalización del servicio.

Detectando visualmente posibles zonas sin limpiar o cuyo resultado no sea del todo satisfactorio, repasándolas en su caso.

Controlando las existencias de los productos, formalizando, en su caso, pedidos a la empresa en la forma establecida, para su inmediata reposición.

- Realizar el mantenimiento periódico, mediante la utilización de los equipos y maquinaria de limpieza

- Preparar el equipo de maquinaria necesario mediante la revisión de todos sus componentes, para asegurar su buen funcionamiento.

Previendo el material auxiliar y los repuestos necesarios, para el buen desarrollo de la actividad.

Comprobando que la conexión a la red eléctrica, se ajusta a las características de la máquina a utilizar.

- Realizar tratamientos especiales en los suelos, aplicando las técnicas y maquinaria más adecuadas, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza.

Verificando el buen funcionamiento de la maquinaria a utilizar, mediante la realización de pruebas de control, en condiciones de seguridad.

Escogiendo el número de grosor de la lana de acero adecuado al tipo de suelo a encerar y/o abrillantar.

Enrollando de forma uniforme y compacta la lana de acero, ajustándose al diámetro del disco de la pulidora.

Esparciendo manualmente la cera o abrillantador en áreas reducidas, evitando manchar paredes o mobiliario.

Calculando el tiempo de pulido, en función de la intensidad de brillo a obtener y la duración del mismo.

Efectuando un número de capas consecutivas, según el tipo de suelo y de producto utilizado.

Señalizando, en espacios abiertos al público, la zona donde se esté limpiando para evitar entorpecer la tarea sin afectar, en lo posible, el tránsito de las personas.

Procurando cerrar el área Limpiada y/o encerada, el tiempo suficiente para que su efecto sea duradero.

- Limpiar cristales interiores y exteriores, aplicando las técnicas y equipos adecuados, para

dejados lo más nítidos posibles Instalando los andamios y las escaleras, de forma que se asegure su estabilidad y fijación.

Utilizando los cinturones y las debidas normas de seguridad, durante la ejecución de los trabajos.

Marcando las zonas de posible paso de transeúntes, mediante la utilización de señales, cintas y vallado.

Utilizando la mezcla apropiada de agua y amoniaco y la técnica más adecuada, en función de las dimensiones y situación (exterior o interior) de los cristales a limpiar.

Evitando goterones y demás restos de limpia cristales que ensucien la transparencia de la superficie.

Limpiando los luminosos con productos específicos, para el tratamiento de estas superficies.

Desmontando los andamios y escaleras, respetando las normas de seguridad.

- Realizar el mantenimiento de instalaciones, mediante su desmontaje y limpieza para su correcto funcionamiento.

Manteniendo los desagües de terrazas internas y patios interiores libres de obstáculos, retirando brozas y utilizando desatascadores para su correcto funcionamiento.

Limpiando el apantallado o difusor de los puntos de luz, asegurándose de que el circuito ha sido desconectado.

- Prestar las atenciones precisas al equipo de maquinaria, reponiendo y reparando pequeños desperfectos en la medida de sus posibilidades, para su buena conservación y funcionamiento.

Limpiando el equipo de maquinaria hasta eliminar la suciedad acumulada durante el trabajo que pudiera deteriorar los mecanismos.

Planificando el mantenimiento periódico del equipo, consultando los partes de trabajo y los manuales de instrucciones, para comprobar normas, autonomía y anomalías observadas.

Manteniendo los niveles de la batería y el perfecto estado de los bornes.

Efectuando la limpieza de los depósitos de agua y circuitos, eliminando la cal incrustada en los mismos.

Engrasando todos los puntos de lubricación, siguiendo un orden lógico y llenando los espacios hasta dejar salir al exterior una pequeña porción de grasa.

Revisando toda la instalación eléctrica, aislando posibles pérdidas de cables a fin de evitar cortocircuitos.

- Avisando al Ayuntamiento, en la forma establecida de las posibles anomalías y reparaciones que requieran la intervención de personal especializado realizando estas de forma inmediata.

2. INSTALACIONES GENERALES

La limpieza de las instalaciones se realiza con la periodicidad diaria, semanal, mensual, trimestral o anual que previamente haya sido establecida para cada elemento objeto de la misma.

PERIODICIDAD TÉCNICA

- DIARIA

Barrido en todas las dependencias, accesos, pasillos, escaleras, etc.

Limpieza de polvo en mobiliario.

Vaciado y fregado de papeleras y ceniceros.

Fregado de pizarras.

Barrido de papeles en exteriores.

Retirada de residuos, basura y embalajes en interior y exterior.

Limpieza de cristales de zonas de acceso.

Eliminación de pintadas.

Retirada de carteles, pegatinas, etc. no autorizados.

- DÍAS ALTERNOS

Fregado en todas las dependencias, accesos, pasillos, escaleras, etc.

Aspiración de moquetas y alfombras.

- SEMANAL

Limpieza de repisas interiores de ventanas.
Limpieza de puertas de entrada. Riego y cuidado de plantas decorativas interiores.
Limpieza de mobiliario urbano.

- MENSUAL

Limpieza de polvo de libros y estanterías.
Abrillantado de elementos metálicos.
Barrido y fregado de patios, terrazas y zonas anejas.
Limpieza de paredes y suelos de aseos.

- TRIMESTRAL

Limpieza de carpintería metálica.
Limpieza de persianas, mallorquinas y contraventanas.
Limpieza de todos los cristales.
Desempolvado de paredes, zonas altas, techos, luminarias.
Tratamiento contra cucarachas e insectos.
Limpieza de aceras y zócalos exteriores.
Limpieza de zócalos interiores.
Lavado de paredes alicatadas.
Desinfección de todas las dependencias.

- ANUAL

Abrillantado de pavimentos.
Lavado y desinfección de toldos, cortinas, tapizados, moquetas y alfombras.